



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 DIC. 2005

RES.H.Nº 1529-05

Expte. Nº 4.812/05 y 4.909/05

VISTO:

Las Resoluciones H. Nº. 1172-05 y Nº 1323-05, mediante las cuales se autoriza el dictado de asignaturas de la Carrera de Posgrado de Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas; y

CONSIDERANDO:

Que en dichas Resoluciones, se ha consignado erróneamente la denominación de la Carrera de Posgrado que corresponden, indicándose como Especialidad en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de las Instituciones Educativas;

Que corresponde subsanar tal error, dejando aclarada que la denominación correcta de la Carrera de Posgrado a la que pertenecen las asignaturas autorizadas en las resoluciones mencionadas es Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de las Instituciones Educativas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

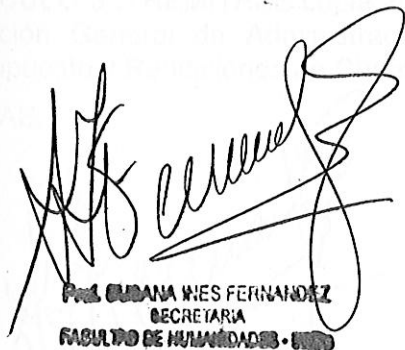
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR las Res. H. Nº 1172-05 y 1323-05, por las que autoriza el dictado de asignaturas de la Carrera de Posgrado de Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas, en el sentido de dejar aclarado que:

Donde dice: "Especialidad en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas"

Debe decir: "Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas"

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE a Departamento de Posgrado, Coordinación de la Maestría, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

  
Prof. MARIANA WIES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa